



Factura: 002-002-000002012



20151701012P00662



PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P00662

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ADMIN AGRO S.C.C.	REPRESENTADO POR JUAN FERNANDO MOLINA	RUC	1792464C05001

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]

5
Escritura

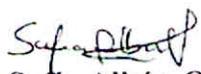
Doctora
Maria del Pilar Flores Flores
Notaria Décima Segunda del Cantón Quito
Ciudad.-

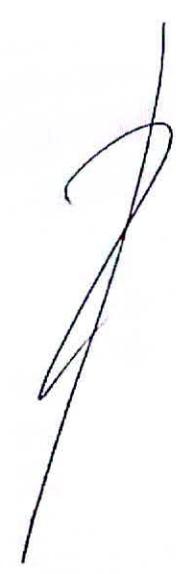


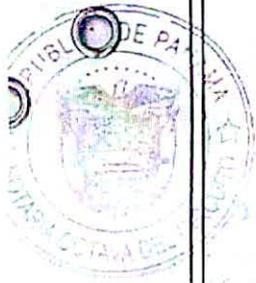
De mis consideraciones:

Sofía Albán Orbea, abogada de libre ejercicio, por este medio solicito se realice la protocolización del **Acta de la Junta Directiva de Ellerton Holding S.A.**, de fecha 12 de septiembre de 2014, y el **Poder general** que otorga la compañía ELLERTON HOLDING S.A. a favor del señor JUAN FERNANDO MOLINA, más documentos habilitantes. Dicho documento contiene 2 fojas, y se requiere que se emitan cinco copias con la correspondiente devolución de los documentos originales.

Atentamente,


Sofía Albán Orbea
MAT- 17- 2013- 183 F.A.





0011267

**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
ELLERTON HOLDING S.A.**



Una reunión de la Junta Directiva de **ELLERTON HOLDING S.A.** se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 12 de Septiembre de 2014 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**CARMEN WONG
YVETTE ROGERS
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON**

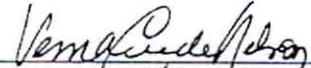
PRESIDENTE DE LA REUNION: **VERNA DE NELSON**, en ausencia del Presidente de la sociedad

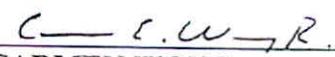
SECRETARIA DE LA REUNION: **CARMEN WONG**, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **CARMEN WONG** y **VERNA DE NELSON** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor del Sr. **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, portador del pasaporte número 1704436664, actuando individualmente, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


VERNA DE NELSON
Presidente de la reunión


CARMEN WONG
Secretaria de la reunión

0011268

PODER

NOSOTROS, **CARMEN WONG** y **VERNA DE NELSON**, Directores de **ELBERTON HOLDING S.A.** ("la Compañía"), debidamente autorizados para este acto mediante resolución de los directores emitida el 12 de Septiembre de 2014, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Compañía, un poder general a favor de **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, portador del pasaporte número 1704436664 ("el Apoderado") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la Compañía, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

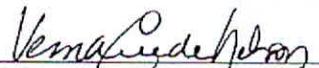
Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquier bienes muebles o inmuebles de la Compañía; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la Compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Compañía, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Compañía pueda estar involucrada.

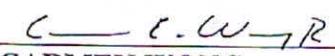
El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA** para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por tres años hasta el 12 de Septiembre de 2017, o hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o el apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 12 de Septiembre de 2014.


VERNA DE NELSON


CARMEN WONG



110
8050
7330

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



3010.00

22 09 14

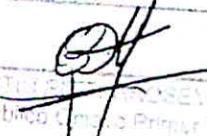
P.B. 0945

AGUSTIN PITYAROSEMENA, Notario Público Octavo Primer
Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es (son) autenticá(s).

Panamá, 22 SEP 2014


AGUSTIN PITYAROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Agustín Pitty

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de X

CERTIFICADO

23 SEP 2014

5 EN Panamá 5 de 5

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 55816

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.

en: - 2 - fojas/utit(es).

Quito, a 14 ABR 2015

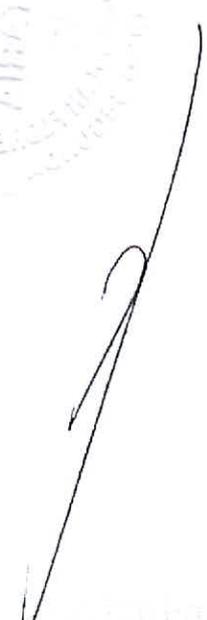
NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial; y, a petición de la Abogada Sofía Albán Orbea, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento ochenta y seis del Foro de Abogados, en esta fecha y en tres (03) fojas útiles incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda de esta ciudad y cantón Quito, actualmente a mi cargo, LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ELLERTON HOLDING S.A., de fecha 12 de septiembre de 2014, y, el Poder General, otorgado por la compañía ELLERTON HOLDING S.A., en favor del señor JUAN FERNANDO MOLINA, MÁS DOCUMENTOS HABILITANTES que antecede. Quito, hoy día catorce de abril del año dos mil quince.- GB/.


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000013027



20161701012000549

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000549

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2016, (14:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADMIN AGRO S.C.C.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792464005001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero ésta
Sexta copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 16 MAYO 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA